

Entrevista a Pedro de Vega García con motivo de su conferencia “Significado político y trascendencia jurídica de la reforma constitucional” (del ciclo de conferencias “La reforma del Estado y de la Administración española”)

Preguntas generales:

1. ¿Qué problemas presenta la Constitución de 1978 en la actualidad?
2. ¿Cree que es necesario revisar el texto constitucional?
3. ¿Cree que es necesario reformar el modelo de organización territorial? En caso de ser así, ¿en qué sentido?

Preguntas específicas:

4. En su opinión, ¿una nueva constitución o una constitución reformada debería mencionar expresamente cuáles son los territorios que componen el Estado y su régimen jurídico?
5. ¿Una reforma constitucional debe tener presente otros hechos diferenciales como los geográficos: la insularidad, las ciudades autónomas...?
6. Preceptos constitucionales como la creación de las comunidades autónomas, sus diferencias y competencias ¿deberían pasar a las disposiciones adicionales o finales?
7. ¿Cómo deberían resolverse las diferencias entre grupos y partidos políticos ante posibles reformas constitucionales?
8. ¿Qué opina sobre las leyes orgánicas actuales, en especial cuando pueden fundamentar un recurso de inconstitucionalidad?
9. ¿Qué opina de una regulación constitucional de la carrera judicial?